



Campeonato Metropolitano Promocional 2015

Reglamento:

- 1.- Podrán participar todo nadador con Licencia Nacional Promocional, pertenecientes a instituciones debidamente autorizadas en sus respectivas Federaciones.
- 2.- El mencionado Campeonato esta conformado por seis jornadas.
- 3.- Las instituciones podrán inscribir un número ilimitado de nadadores por prueba, debiendo estos competir en su categoría.
- 4.-Las postas deberán tener por lo menos un nadador de la categoría, y las mixtas deberán estar integradas por un varón o una mujer.
- 5.- El torneo se registrá por el sistema de única partida.
- 6.- Serán premiados los nadadores clasificados en 1º 2º y 3º lugar, tanto en pruebas individuales como en relevos.
- 7.- Se otorgarán puntos en cada prueba a partir de la categoría infantil, y a todos los nadadores que hayan clasificado del 1º al 8º lugar en el siguiente orden 9-7-6-5-4-3-2-1, y puntaje doble para las postas.
- 8.- Serán premiadas las tres instituciones que obtengan el mayor puntaje en la sumatoria de todas las jornadas y el 1º y 2º lugar serán galardonados como Campeón y Sub-Campeón Metropolitano respectivamente.
- 9.-Las inscripciones deberán ser entregadas en las oficinas de FENABA en forma personal, por Correo Electrónico a fenaba@yahoo.com.ar o por Fax al 4374-7337 el día lunes anterior al inicio de cada jornada. En todos los casos deberá figurar el número de licencia del nadador, Nombre y Apellido. Las Instituciones que pertenezcan a otras federaciones deberán presentar listado de Buena Fe y certificación de tiempos de su Federación.
- 10.-El valor de la inscripción será de \$ 60.- (Pesos SESENTA) por prueba y por nadador, y de \$ 140.- (Pesos CIENTO CUARENTA) la posta. **Una vez recibidas las inscripciones en esta federación, se deberán abonar en su totalidad incluyendo las exclusiones.**



FEDERACIÓN DE NATACIÓN BUENOS AIRES

LAVALLE 1567/9 - PISO 10° - OF. 1014/15 - (1048) BUENOS AIRES - TEL/FAX 4374-7337
PAGINA WEB www.fenaba.com.ar E-MAIL fenaba@itcom.com.ar

11. - Las ratificaciones se deberán hacer por exclusión en la sede de FENABA el día viernes anterior a la competencia hasta las 16:00 hs. y deberá incluir la integración de las postas. NO SE ACEPTARAN EN MESA DE CONTROL INSCRIPCIONES, BORRADOS, NI INTEGRACION DE POSTAS.

12.- Las instituciones participantes deberán ser representadas por 1 delegado, quién será el único autorizado a realizar trámites ante las autoridades del torneo.

13.- Este torneo se regirán por las normas FINA y CADDA y serán fiscalizadas por CADDARA. Cualquier situación no prevista será resuelta por el Árbitro General y el fallo que pronuncie será inapelable.

14.- Se adjunta planilla de inscripción.